



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

## DISPOSICIÓN N° 2659

BUENOS AIRES, 14 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-53-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;  
y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUÍMICA MONTPELLIER S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

S.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

**DISPOSICIÓN N° 2659**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – CANCELÉNSE los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma QUÍMICA MONTPELLIER S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-53-11-8

DISPOSICIÓN N°: **2659**

ad

DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

ANMAT.

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
31.159	DIAZEBRUM 5- COMPRIMIDOS
31.159	DIAZEBRUM 10- COMPRIMIDOS
32.584	UROCICLINE- CAPSULAS
32.584	UROCICLINE PEDIATRICO- GRANULADO
32.687	TIMODYNE- INYECTABLE
32.688	TIMODYNE- SOLUCION
32.689	TIMODYNE- COMPRIMIDOS
32.689	TIMODYNE 150- COMPRIMIDOS
32.950	AICA-HEPAT- GRAGEAS
33.123	UROMIRON- INFUSIÓN 26% SOLUCION INYECTABLE
33.124	UROMIRON- INYECTABLE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-53-11-8

DISPOSICIÓN Nº: **2659**

ad

*Waringh*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENIEN  
A.N.M.A.T.